



Ciudad de México, a 27 de octubre de 2021

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

PRESENTE

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría en el **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)**, sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACYT, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del **primer semestre de 2021**, que presenta el Dr. Leticia Myriam Torres Guerra, en su calidad de Directora General, a la consideración del Consejo de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El Consejo de Administración celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica del Centro autorizada durante el periodo de análisis consta de 206 plazas. 13 de mando; 152 científico y tecnológico; 29 de apoyo y administrativo y 12 honorarios; de las que se encuentran contratadas 202; quedando vacantes 4 (2 de mando y 2 científico y tecnológico).

B.1.1 Situación Operativa.

EL CIMAV reporta las actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2021, entre las que se encuentran 101 publicaciones totales, lo que representa un avance del 67% con respecto a la meta total planteada, que es de 150 publicaciones totales, para dar una relación de 3 publicaciones arbitradas por investigador.

Se realizaron 101 publicaciones arbitradas: 86 en revistas indizadas, 8 en revistas con arbitraje y, 7 capítulos de libro; esto es 2.02 publicaciones arbitradas por investigador en el periodo, lo que representa un avance significativo respecto a la meta anual programada de publicaciones, cabe destacar que el 40.6% de las publicaciones se encuentran en revistas con factor de impacto entre 3 y 5, con un total de 35 publicaciones en estas categorías, y el 11.6% de las publicaciones se encuentran en revistas con factor de impacto mayor a 5, con un total de publicaciones en este caso.

En relación a los proyectos externos, la meta total fue de 15 proyectos externos y al cierre del presente semestre se cuenta con 37 en total, por lo que la meta fue superada, ahora bien, para atender la demanda del sector académico e industrial, se rediseñó y puso en marcha una nueva fase en la atención a visitas a los laboratorios de la institución, lo cual ha dado como resultado que a la fecha se cuenta con 86 visitas llevadas al momento, provenientes de instituciones de 18 entidades federativas del país, hasta ahora los asociados al Laboratorio Nacional de Nanotecnología, han sido aquellos más demandados por las instituciones educativas que han solicitado visitas.





Se replanteó el modelo de acercamiento del CIMAV con el sector productivo, por ello fue lanzado el programa de Meses Temáticos, que consiste en el uso de las tecnologías de información y comunicación, para ofrecer cursos, talleres y webinarios, con un enfoque al sector industrial, que permite ofrecer tópicos específicos, que permitan conocer las capacidades del capital humano con que se cuenta, el equipamientos disponible y su uso potencial en la solución de problemáticas de la industria y sectores relacionados, dicho programa destina un espacio a cada departamento académico y/o área específica, con el propósito de difundir sus actividades a través de conferencias, conversatorios, entre otras actividades, y para el cual, se utilizan los directorios disponibles de contactos estratégicos, así como el sitio web y redes sociales.

Para el impulso científico, el CIMAV lanzó la primera convocatoria de acceso a fondos propios del Centro, para promover el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, donde se apoyaron 28 proyectos de 41 propuestas presentadas en distintas líneas de investigación, y con los que se busca impulsar la colaboración tanto al interior, como al exterior de la institución.

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021, comparado con junio de 2020.

El Estado de Situación Financiera presenta Activos totales de 363,913,400.00 pesos; los Pasivos suman 72,387,400.00 pesos; y el Patrimonio asciende a 291,526,000.00 pesos; cifras que, en comparación con las registradas de enero a junio de 2020, muestran disminuciones en el Activo de 20,333,170.00 pesos (-5.29%), en el pasivo de 13,558,626.00 (-15.78%) y en el Patrimonio de 6,774,545 (2.27%).

Pasivos laborales.

Al 30 de junio de 2021 se tiene un juicio en materia laboral por un monto de 9'213,259.00 el cual se encuentra en la etapa procesal de demanda y excepciones, asimismo, el Centro refiere un convenio fuera de juicio por un monto de 643,779.00.

Se solicita al Centro indique si el convenio señalado corresponde al juicio en materia laboral, precisando los montos de ambos.

B.2.2 Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020.

Los Ingresos totales reportados ascienden a 103,962,886.23 pesos, en comparación con 98,528,010.56 registrados a junio de 2020, muestran un aumento de 5,434,875.67 (5.52%), dicha diferencia se debe principalmente a las variaciones registradas en las participaciones, aportaciones y convenios. Por su parte, los Gastos totales ascendieron a 107,721,615.83, que, en comparación con cifras registradas a junio de 2020, muestran un aumento de 5,199,319.4 (5.07%).

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual fue de 225,133.00 (miles de pesos en adelante), el presupuesto modificado de 228,925.20 y el programado de 102,841.90, de los cuales 89,840.9 corresponden a ingresos fiscales y 13,001.0 a ingresos propios, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 100,657.7 (97.88%), conformados por los recursos fiscales y 10,816.8 de recursos propios.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto modificado fue de 228,925.2, el programado de 102,841.9 y se ejerció a nivel devengado 84,515.1 (82%). Los recursos fueron ejercidos de la manera siguiente: i) Servicios Profesionales con 67,257.7, ii) Materiales y Suministros con 2,504.6, iii) Servicios Generales con 13,698.9 y iv) Subsidios y Transferencias 1,053.9.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

El Centro informa las acciones realizadas en materia de austeridad, durante el año 2021 no se contó con asesores, no se tienen asignados choferes, no se obtuvieron compras o arrendamientos de vehículos, ni se asignaron a ningún funcionario, no se han realizado renivelaciones de plazas, no se tienen asignadas plazas de Dirección General Adjunta, se solicita por escrito cualquier viaje al extranjero, se realizaron las compras mínimas indispensables privilegiando licitaciones en las partidas 21201, 21101, se realizaron los viajes indispensables de los servidores públicos de CIMAV, no se realizaron gastos en las partidas 33501, 38401, 38501, 37106, 32505, no se realizaron contrataciones de asesorías para la operación de programas, se cancelaron las líneas de telefonía celular que se tenían contratadas, los servidores públicos no asistieron a congresos y convenciones (solo en línea), no se ejercieron las partidas 36901, 36101, 36201 y no se crearon plazas en el ejercicio.

De lo anterior se invita al Centro que, en lo subsecuente presente el desglose de los conceptos en los que existieron ahorros, así como el monto de los mismos.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 y Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

La Entidad señala que alineó el cumplimiento de sus metas al PND, con énfasis en las actividades de ciencia y tecnología, refrendando su compromiso con los principios de ética, libertad, confianza del servicio público, austeridad republicana, transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la gente que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP)

El CIMAV informa que a efecto de obtener recursos se participa en la mayor cantidad posible de convocatorias emitidas tanto por CONACYT, como por otras instituciones nacionales o extranjeras, asimismo a nivel institucional se ha ampliado el espectro de áreas de investigación, incorporando temas como Nanobiotecnología, Sensores y Dispositivos, Manufactura Avanzada, Reciclaje de Materiales, Petroquímica, Bionanomateriales, Aeronáutica y Automotriz, entre otras. Adicionalmente, se realizaron análisis con el propósito de identificar mejores estrategias para reforzar y promover la oferta académica institucional para captar una mayor cantidad de alumnos a los programas de posgrado que se ofertan.

Con el propósito de mejorar el índice de ingresos propios, se han realizado programas enfocados en el incremento del número de servicios especializados, talleres, cursos de capacitación, asesorías a la industria, así como la realización de proyectos con los clientes que ya forman parte de la cartera y potencializar nuevos prospectos. Para ello, con el propósito de adaptar a la institución a la nueva normalidad, se realizan acciones de acercamiento masivo a la cartera de clientes a través de medios electrónicos y la organización de webnarios que permitan, además de dar a conocer las capacidades del CIMAV, apoyar a la industria a enfrentar sus retos.

Se elaboró una estrategia para impulsar las actividades científicas y tecnológicas orientadas a atender problemas que afectan a la población, promoviendo la optimización y recursos a través de la integración de equipos multidisciplinarios tanto al interior del Cimav, como con elementos de otras instituciones nacionales como internacionales.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el primer semestre 2021, el CIMAV recibió y atendió a 25 solicitudes de información, de las cuales 19 fueron dirigidas a este Centro Público de Investigación y 6 a su Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., de las cuales ninguna derivó en recurso de revisión por inconformidad del ciudadano.

Asimismo, informa que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aún no han remitido el indicador de tiempo de respuesta a las solicitudes de información, sin embargo y, de acuerdo al control interno que se tiene, el promedio de días para atención de solicitudes de información fue de 3.57 días, ahora bien, respecto al cumplimiento de obligaciones de transparencia y en correlación al programa de verificación con efectos vinculantes que realiza el INAI, se obtuvo una calificación de 98.22.

D.4 Ley General de Archivos.

En este rubro el CIMAV no presentó información al respecto, por lo que se invita en lo subsecuente envíe los avances y acciones implementadas a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Archivos.

D.5 La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La Entidad informa el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su caso, **es conveniente que sigan informando las mejoras y actualizaciones que se lleven a cabo en la materia.**

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El Centro reportó que el presupuesto anual destinado a las adquisiciones fue de 49.3 MDP, adjudicados de la manera siguiente: 8.45 MDP (17.1%) por artículo 1, párrafo tercero de la LAASSP; 4.12 MDP (8.4%) a través de la excepción a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP; 16.04 MDP (32.5%) al amparo del artículo 41; y, 11.96 MDP (24.2%) mediante licitación pública.

De lo anterior, se invita a privilegiar por regla general y de manera prioritaria la Licitación Pública como procedimiento de contratación, dando con ello cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el periodo, el Centro no contó con presupuesto autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

CIMAV Informe de Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2021

JGAM/SMFL Pág. 3 de 6.





D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, la entidad reporta el registro de 619 proveedores en este programa, de los cuales 7 tienen cuentas por pagar, con 7 documentos registrados por un monto en moneda nacional de 75,464.57; sin documentos susceptibles de factoraje, y 0 documentos operados.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

En el presente reglón la Entidad no presenta información, por lo que se invita incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, así como al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El Centro informa los avances al periodo en el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Programa, expresados en compromisos e indicadores de las cinco vertientes: combate a la corrupción, a la impunidad, mejora de la gestión, recursos humanos y uso de bienes

D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo que se reporta, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias, entre los asuntos atendidos, se dio seguimiento al Control Interno Institucional, de las 40 acciones de mejora comprometidas en el PTCI, el Centro reporta que 17 se encuentran concluidas, 5 presentan avances entre el 1% y 50%, 17 entre 51 y 80%, y 1 entre el 81 y 99%.

En cuanto al proceso de Administración de Riesgos Institucional, se solicita incluir el reporte de avance en el periodo de que se trate. Asimismo, se deberán fortalecer las acciones de control y atender en su caso los riesgos detectados.

Con relación a las acciones comprometidas en el PTCI y PTAR, se invita a realizar las gestiones pertinentes que permitan alcanzar las metas establecidas, para cumplir en tiempo y forma con las mismas, en especial las del PTCI.

Adicionalmente como parte del seguimiento del control interno institucional, se destacan que la entidad cuenta con 15 observaciones determinadas por el OIC, y no tiene observaciones pendientes de solventar de ningún otro ente fiscalizador (ASF, Auditores Externos).

E. Cumplimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2021", muestra un presupuesto anual original de 225.0 MDP, y un modificado de 228.0 MDP, de los cuales se ejercieron 87.3 MDP.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 228.9 MDP, de los cuales se ejercieron 87.3 MDP, por programa de esta forma: i) Investigación científica, desarrollo e innovación 77.9 MDP; ii) Actividades de apoyo administrativo 8.5 MD; y iii) Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 0.9 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 10, los cuales muestran una frecuencia de medición anual, 4 muestran avance igual o superior al 100%, 54 del 54% al 83% y 1 con 25%.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Con relación al informe del primer semestre de 2021, el Centro registró 10 indicadores de los cuales 4 tienen un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 100%; 4 entre el 54% y 67% y 2 con 25% y 32%, respectivamente.

En relación a los indicadores el Centro deberá buscar alternativas que permitan alcanzar las metas establecidas, para cumplir en tiempo y forma con las mismas.

F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

CIMAV informa que respecto al Fideicomiso "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico", en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, se sometió a consideración del Comité Técnico del Fondo, la aprobación del Acuerdo para iniciar la Extinción de dicho Fondo.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El 9 de marzo de 2021, el CIMAV suscribió con Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en su calidad de Institución Fiduciaria un Convenio de Reversión Total y Extinción del Fideicomiso, mediante el cual el Fideicomitente giró instrucción al Fiduciario para que proceda a revertir el patrimonio total del Fideicomiso, mediante transferencia electrónica.

La instrucción fue ejecutada el 24 de marzo del año en curso, acto que dio por extinguido el contrato del Fideicomiso, situación que se advierte en los Estados Financieros al 31 de dicho mes y año, mismos que reflejan la disponibilidad del Fondo y al 30 de junio ya no existe saldo a reportar por la extinción del mismo.

El Centro ajustándose a lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del Séptimo Transitorio del DECRETO señalado, en concordancia con la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente no concentrara los recursos en la Tesorería de la Federación, ya que, en el saldo de la disponibilidad informada, no existen recursos públicos federales que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, en términos de las disposiciones aplicables antes del 30 de junio de 2021.

De lo anterior se solicita al Centro realice la integración de los saldos reportados en el Flujo de Efectivo de Recursos del Fideicomiso, asimismo, informe el uso y afectación de los mismos, ello con el fin de que se fortalezca la rendición de cuentas para su extinción y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de 6 de noviembre de 2020.

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente, lo que permitió conocer en términos generales la situación que guarda la Entidad, así como las principales acciones y tareas realizadas en el primer semestre de 2021, en congruencia con su Programa de Trabajo.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIMAV, y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda privilegiar por regla general y de manera prioritaria la licitación pública como procedimiento de contratación.
2. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización para atender en tiempo y forma el programa de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y evitar la materialización de los riesgos identificados.
3. Se realice la integración de los saldos reportados en el flujo de efectivo de recursos del fideicomiso, asimismo, informe el uso y afectación de los mismos, ello con el fin de que se fortalezca la rendición de cuentas para su extinción y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del 6 de noviembre de 2020.
4. Atender, en el ámbito de su competencia, el *"Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024"*, y el *"Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal"*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.
5. Dar atención al *"ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2021.
6. Promover el uso del: Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones sobre casos graves de corrupción.

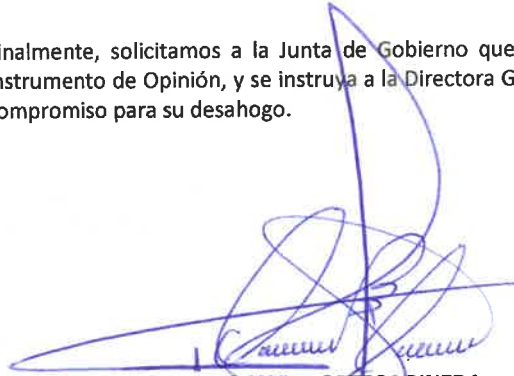




FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del CIMAV el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

ATENTAMENTE



C.P. JOSÉ GUADALUPE ARAGÓN MÉNDEZ
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

